

Expte N° 100-290/09.-

////sejo Superior:

Visto el proyecto de Resolución, referida al ingreso de la fuerza pública a dependencias de esta Universidad, esta comisión de Interpretación y Reglamento estima que el Consejo Superior puede proceder a su dictado en esos términos.-

DESPACHO DE COMISION.

COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.